

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### PERSONAL

##### EDICTO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2022, acordó (particulares nº 12, 14 y 16) modificar la Plantilla Orgánica de ésta Excm. Diputación Provincial, en lo que respecta a la creación y amortización de las siguientes plazas:

#### A) CREACIONES:

- Una plaza de Especialista en Gestión Cultural.
- Una plaza de Especialista en promoción de la enogastronomía y gestión de eventos.
- Tres plazas de Técnico de Administración General.
- Dos plazas de Operador Técnico de Mantenimiento de Informática.

#### B) AMORTIZACIONES:

- Una plaza de Maestro Encargado de Fotomecánica.
- Una plaza de Limpiador/a.
- Una plaza de Oficial de Servicios Eléctricos.
- Tres plazas de Subalterno de Administración General.
- Una plaza de Agente de Seguridad Integral.
- Una plaza de Graduado Social.
- Una plaza de Auxiliar de Reprografía.
- Una plaza de Peón Agrícola.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno de la Excm. Diputación Provincial.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 126.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Ciudad Real, a 5 de mayo de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria General, María Ángeles Horcajada Torrijos.

**Anuncio número 1303**